RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE LA

EMPRESA ENDESA ENERGÍA, S.A.

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.** de la contratación " **Suministro de gas natural canalizado a los centros territoriales de Córdoba y Granada para la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)**". Expte. EC/1-001/23).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA, mediante Memoria de fecha 17 de enero de 2023 y Resolución de Aprobación de Expediente de este órgano contratación de 24 de enero de 2023, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 24 de enero de 2023. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 2 de febrero siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 9 de febrero de 2023, la única empresa que concurrió a la licitación dentro del plazo establecido para ambos lotes fue la siguiente:

PRESENTAN OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
ENDESA ENERGÍA, S.A.	08.02.23	14:37

Es copia auténtica de documento electrónico

Se procede a continuación al análisis de la documentación presentada por la licitadora, llegando a la conclusión de que es conforme y siendo el contenido de las ofertas para ambos lotes, en síntesis, el siguiente:

LOTE 1, C.P. DE CÓRDOBA

Lote 1 C.P. de Córdoba					
CUPS ES0218030038391049SP					
TARIFA RL.4					
OFERTA ECONÓMICA					
A	B	C	D	E	F
Importe término variable €/kWh	Cuota fija en €/mes	Impuesto Especial hidrocarburos €/kWh	Coste equipo de medida €/mes	Importe Total €/mes, excluido IVA	Total €/año IVA excluido
0,100439	48,306	0,00234	El que facture distribuidora	664,98	7979,76
Consumo anual estimado Lote 1 kWh: 72.000					
Consumo mensual estimado Lote 1 kWh: 6.000					

LOTE 2, C.P. DE GRANADA

Lote 1 C.P. de Granada					
CUPS ES0218030038773070HE					
TARIFA RL.4					
OFERTA ECONÓMICA					
A	B	C	D	E	F
Importe término variable €/kWh	Cuota fija en €/mes	Impuesto Especial hidrocarburos €/kWh	Coste equipo de medida €/mes	Importe Total €/mes, excluido IVA	Total €/año IVA excluido
0,100439	48,306	0,00234	El que facture distribuidora	1.418,69	17.024,31
Consumo anual estimado Lote 2 kWh: 160.000					
Consumo mensual estimado Lote 2 kWh: 13.333					

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se comprueba la inscripción de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), verificándose que lo está por lo que la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A. por un importe máximo de 16.770,48 € (dieciséis mil setecientos setenta euros con cuarenta y ocho céntimos) para el Lote 1 Córdoba y 35.456,40 € (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos) para el Lote 2 Granada, con un plazo de ejecución de 1 (un) año, no prorrogable, para ambos lotes, una vez aportada la preceptiva documentación.

CUARTO: El 10 de marzo siguiente la Mesa analiza la documentación previa aportada por dicha empresa, llegando a la conclusión que es conforme y acordándose elevar al órgano de contratación la ratificación de la propuesta de adjudicación realizada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por consiguiente,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato para "Suministro de gas natural canalizado a los centros territoriales de Córdoba y Granada para la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía " Expte. EC/1-001/23) a la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A. por un importe máximo de 16.770,48 € (dieciséis mil setecientos setenta euros con cuarenta y ocho céntimos) para el Lote 1 Córdoba y 35.456,40 € (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos) para el Lote 2 Granada, al ser la única oferta, cumplir todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/22103/00 01 y documento contable autorizado D CONT 2023 120669817.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO: El plazo de ejecución será de 1 (un) año, no prorrogable.

TERCERO: Esta adjudicación se notificará a la empresa participante en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de RTVA.

TERCERO*:* Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Órgano de Contratación de la APE de la RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico